



## RESOLUCIÓN N° 819

Asunción, 26 de setiembre de 2024.

**VISTA:** La Nota UOC N° 156 de fecha 26/09/2024, con mesa de entrada N° 1168, remitida por la jefa del Departamento de UOC, Ing. Ana Barreto, en la cual solicita la aprobación de la convocatoria y del Pliego de Bases y Condiciones del llamado con ID 455.609 "Adquisición de Equipos Audiovisuales para Post Grado".

**CONSIDERANDO:** El ID 455.609 del Programa Anual de Contrataciones para la "Adquisición de Equipos Audiovisuales para Post Grado",

La Ley N° 7021/2022 "De Suministro y Contrataciones Públicas",

La Ley N° 7228/2023 "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación del Ejercicio Fiscal 2024",

El Decreto N° 2264/2024 "Por la cual se reglamenta la Ley N° 7021/2022 "De Suministro y Contrataciones Públicas",

El Decreto N° 1092/2024 "Por la cual se reglamenta la Ley N° 7228/2023 "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2024",

La Resolución DNCP N° 4401/2023 "Por la cual se reglamentan los procedimientos de contratación regidos por la Ley N° 7021/2022 "De Suministro y Contrataciones Públicas, por tanto;

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGIA DE LA U.N.A.**, en uso de sus atribuciones legales,

### RESUELVE

Art. 1º. **AUTORIZAR** la convocatoria del llamado licitación Menor Cuantía Nacional N° 12/2024 "Adquisición de Equipos Audiovisuales para Post Grado", con ID 455.609.

Art. 2º. **APROBAR** el Pliego de Bases y Condiciones para realizar el llamado licitación Menor Cuantía Nacional N° 12/2024 "Adquisición de Equipos Audiovisuales para Post Grado", con ID 455.609.

Art. 3º. **AUTORIZAR** al Departamento de UOC a realizar los trámites para la comunicación a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas de la presente resolución, así como a responder las consultas, emitir aclaraciones, a realizar las modificaciones del Pliego de Bases y Condiciones aprobados en el Art. 2º de la presente resolución, a través de adendas; y demás procedimientos que requiera este proceso.

Art. 4º. **COMUNICAR** a quienes corresponda y cumplido archivar.

  
**Prof. Dra. ANA FATECHA AQUINO**  
Secretaria



  
**Prof. Dr. RODOLFO PERRUCHINO GALEANO Ms. C**  
Decano